

Panduro

Minuta de acuerdos de reunión de trabajo CONAGUA/SEMADET.

Reunidos en la Sala de Juntas del Director General del Organismo de Cuenca Lerma – Santiago – Pacífico con domicilio en Calzada del Federalismo Norte 290, Zona Centro, 44200 Guadalajara, Jalisco, el Ing. José Chedid Abraham, Director General del Organismo de Cuenca, Froylán Pascual Suárez, Director de Administración del Agua, Jaime Ramirez García de Alba, Director del Registro Público de Derechos del Agua, Cesareo Malvaez Velazquez, Director de Planeación, Biol. María Magdalena Ruiz Mejia, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Lic. Sergio Enrique Arias García, Procurador Estatal de Protección al Ambiente, Lic. David Cabrera Hermosillo, Director General de la PROEPA, Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón, Director de Propyectos Estratégicos e Información Ambiental de la PROEPA, siendo las 18:00 horas del día 04 de Noviembre de 2014, trataron los siguientes asuntos:

1. Atención integral y conjunta a la situación ambiental del polígono de fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado.

A fin de que se atienda integralmente la problemática que presenta la cuenca y en específico la situación del Rio Santiago se acordó continuar y reforzar el trabajo coordinado de la CONAGUA, la PROEPA e incluir a la Delegación Jalisco de la PROFEPA y al SIAPA, para lo cual se acordó lo siguiente:

ACUERDO 01. Realizar una reunión de trabajo de carácter técnico y las subsecuentes que se requiera, para cruzar los datos de las empresas que se tienen identificadas que realizan descargas que impacten la calidad del agua del Rio Santiago, tanto las descargas de competencia federal como las de competencia estatal, se buscará que la sesión se realice el proximo martes 11 de noviembre en las oficinas del SIAPA.

El objetivo de dicha reunión será generar un padrón que identifique las posibles empresas que impactan el Rio mencionado así como determinar la competencia sobre las mismas de acuerdo al marco legal aplicable.

Así mismo se comentó que es necesario no dejar de lado el tema de que gran parte de la contaminación presente en el Rio Santiago procede de las descargas municipales por lo que se deberán hacer esfuerzos conjuntos para buscar que los gobiernos municipales controlen de mejor manera el desarrollo urbano, para que este sea congruente con la capacidad de carga del rio y la infraestructura de saneamiento existente, amén de que la misma debe ser suficiente para tratar el agua residual ya existente y operar con eficiencia.

Se acordó además que se realizará una reunión con los equipos jurídicos para definir los marcos de actuación de cada dependencia de acuerdo con el marco legal existente y generar mejores procesos de coordinación. El acuerdo se indica a continuación:

ACUERDO 02. Realizar una reunión a instancias de la PROEPA, de los equipos jurídicos de cada dependencia, preferentemente la misma se efectuará antes del martes 18 de noviembre de 2014 a fin de que puedan presentarse en esa fecha los resultados de los análisis que se efectúen.

Se acordó una próxima reunión de los titulares de las dependencias en los siguientes términos:

ACUERDO 03. Se realizará una próxima reunión con la presencia de los titulares de CONAGUA, SEMADET, PROEPA y PROFEPA preferentemente en las oficinas de ésta última a fin de validar el programa de visitas conjuntas que se genere de la reunión técnica antes precisada, para revisar la atención a problemas ambientales puntuales y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

2. Atención a asuntos prioritarios.

Respecto de los asuntos prioritarios de interés de la SEMADET y la PROEPA se acordó lo siguiente:

Asunto	Seguimiento
Contaminación del "Estero de Becerra", Tototlán, Jalisco.	La PROEPA informará en la próxima sesión los avances de los procedimientos que tiene instaurados en contra de la presunta empresa infractora. Informa además que presentó denuncia penal federal por el probable delito ambiental que se está cometiendo. La CONAGUA afirma que revisará el seguimiento que le ha dado al asunto a fin de revisar el mismo en la próxima sesión.
Situación de las vinanzas producidas por la industria tequilera.	Se acuerda que la intervención en esta materia incluirá en una primer etapa la gestión con la industria mediante su Cámara Nacional. La SEMADET intervendrá mediante el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario. Se acuerda tratar el punto en la próxima sesión a fin de incluir a la PROFEPA en este plan de acción así como desdoblar esta agenda invitando además a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Presa de Hurtado, Acatlán de Juárez, Jalisco.	Se refiere la queja de la población de que presumiblemente ha dejado de llegar agua limpia al embalse (probablemente del Arroyo de los Leones), la CONAGUA se compromete a revisar la situación de dicho embalse e informar los resultados en la próxima sesión de esta mesa.

Se acordó adicionalmente que una estrategia útil para mejorar las condiciones para la vida acuática de diversos embalses impactados por la actividad antropocéntrica, es la instalación de aireadores solares, tecnología que es más accesible en la actualidad y que, sin perjuicio de las acciones de fondo que deben agotarse, permite un alivio a las condiciones de algunos cuerpos de agua, por lo cual se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 04. La CONAGUA apoyará a la SEMADET para que ésta genere un proyecto ejecutivo para solicitar el apoyo federal para la adquisición de aireadores solares que permitan mejorar las condiciones para la vida acuática en determinados cuerpos de agua.

Por otro lado se comentó la situación del Río Ameca en los límites de Jalisco y Nayarit, la CONAGUA menciona que gran parte de la problemática existente podría resolverse con darle seguimiento a la Gerencia Operativa del Río Ameca, pues los antecedentes que existen de esta forma de intervención son positivos. Por lo anterior se acordó lo siguiente:

ACUERDO 05. La CONAGUA apoyará a la SEMADET con la información que se requiera a fin de que esta pueda gestionar con el Gobernador del Estado, la reactivación de la Gerencia Operativa del Río Ameca, previa revisión de las cuestiones presupuestales que amerite.

Así mismo se mencionó la situación del Río Ayuquila, a lo cual la CONAGUA informó que para este cuerpo de agua se cuenta con el Consejo de Cuenca correspondiente por lo que se acordó lo siguiente:

ACUERDO 06. La CONAGUA convocará a una sesión del Consejo de Cuenca, misma que se propone celebrar el sábado 6 de diciembre de 2014 a las 11 horas en el Grullo, Jalisco, a fin de dar seguimiento en ese foro a las condiciones que guarda el Río Ayuquila.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la reunión siendo las 19:30 horas del 4 de noviembre de 2014. Firmando para constancia los titulares correspondientes.

Ing. José Chedid Abraham
Director General del Organismo de
Cuenca LSP.

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial.

Lic. Sergio Arias García
Procurador Estatal de Protección al
Ambiente.